

FUENTESPALDA



Ficha técnica:

S. XIV

Construcción y explotación
era un derecho del Arzobis-
po de Zaragoza

En esta plaza se ubicaba el edificio del antiguo horno del Concejo del que en la actualidad sólo se conservan el horno propiamente dicho y la arcada de la entrada.

El Horno de Fuentespalda, situado muy cerca del Ayuntamiento, lo encontramos documentado ya en el siglo XIV. En la Edad Media, la construcción y explotación del horno era un derecho del Señor, en este caso, del Arzobispo de Zaragoza, como vemos en el escudo de la arcada de entrada que aún se conserva. Había una persona asignada para encargarse de la explotación del horno y su retribución se acordaba en cada caso; por ejemplo, podía ser un pan por cada treinta que cocía, mientras que el beneficio de la venta de pan podía consistir en aumentar dos dineros al precio que costaba la harina.

Las mujeres amasaban el pan en casa donde solían tener una habitación destinada a este fin, el Pastador. La pasta la llevaban al horno donde la cortaban y hacían los panes que después cocía el panadero.

El control de calidad, tanto en la venta como en la producción, estaba estipulado por ley y hacía referencia a la obligación de utilizar harina en buenas condiciones y ser justos tanto en el peso como en el beneficio obtenido.